

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S.
DEMANDADO: KELLY DAYANA GONZALEZ SANCHEZ
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00068-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que la Dirección de Tránsito y Transporte de Girón informó el registro de la medida cautelar decretada. Bucaramanga, 27 de mayo de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2021-00068 00

Previo a ordenar el secuestro del vehículo de placas HHN 057 de la Dirección de Tránsito y Transporte de Girón (Santander), cuya medida de embargo se encuentra debidamente registrada (PDF No. 10 C-Medidas Cautelares), se dispondrá su **INMOVILIZACIÓN**.

Líbrese los oficios respectivos a la Policía Nacional, SIJIN y Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía – Sección Automotores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 041 de 09 de junio de 2021

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78b634d996191f5509c3c8156d8166a17ac1d954701786b174dbfdf64fc3f7
ac

Documento generado en 08/06/2021 02:24:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>